

**REPÚBLICA DE PANAMA****PAPEL NOTARIAL**

CENTESIMOS DE BALBOA

508.00

13.9.23

PB. NO. 467

**NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA****DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA**

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), ante mí, la Licenciada **GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, Abogada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos doce - quinientos noventa y nueve (8-712-599), Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, compareció personalmente **CARLOS ALBERTO ZULETA BARRERA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos treinta y nueve - doscientos cuarenta y uno (8-739-241), con domicilio en corregimiento de Bella Vista, Avenida Balboa, PH Balboa Plaza, oficina 420, piso No. 4, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, localizable en los teléfonos y correos seis seis uno tres cero tres/siete dos (661303-72), correo electrónico [arquizarq@gmail.com](mailto:arquizarq@gmail.com), [arquizarquitectura@consultant.com](mailto:arquizarquitectura@consultant.com), [czuleta@zuleta-arquiz.com](mailto:czuleta@zuleta-arquiz.com), página web [www.z-inmobiliaria.com](http://www.z-inmobiliaria.com), actuando en nombre y representación de **DISEÑOS Y PLANOS Z&Z S.A.**, sociedad anónima panameña inscrita al Folio Electrónico número uno cinco cinco seis tres dos ocho dos dos (No. 155632822) (S) de la Sección de Mercantil del Registro Público, en su condición de Representante Legal de la sociedad, en calidad de promotora del proyecto con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**P.H. COCOMARE**", a desarrollarse sobre el inmueble con Folio Real # uno cero siete nueve cero (10790), (F), Código de Ubicación ocho siete cero ocho (8708), ubicada en el sector de Coco del Mar, corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá persona a quien conozco y quien en forma irrevocable y espontánea, declara bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la República de Panamá en su

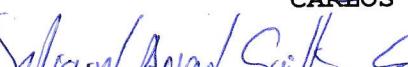
**221943**

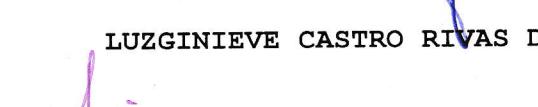
Artículo trescientos ochenta y cinco (385), que versa sobre el falso testimonio manifestó lo siguiente: -----

**DECLARO:** Yo, **CARLOS ALBERTO ZULETA BARRERA**, Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental "P.H. COCOMARE" y sus adjuntos, es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de Ley número 41 de 1 de julio de 1998, modificada por la Ley 8 de 25 de marzo de 2015. Hago esta declaración sin presión ni coacción de ningún tipo.-----

Leída como le fue esta declaración al compareciente, en presencia de los testigos instrumentales, **MIGUEL ANGEL GUILLEN ESCOBAR**, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos doce - setecientos ochenta y ocho (8-312-788), y **LUZGINIEVE CASTRO RIVAS DE FIGUEROA**, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos cuarenta y siete - quinientos diez (8-247-510), a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos, por ante mí, El Notario que doy fe. -----

  
CARLOS ALBERTO ZULETA BARRERA

  
MIGUEL ANGEL GUILLEN ESCOBAR

  
LUZGINIEVE CASTRO RIVAS DE FIGUEROA

  
GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO  
Notaria Cuarta del Circuito de Panamá

